

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, febrero dieciseis (16) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Erney de Jesús Cárdenas Buitrago
DEMANDADO	Alfredo Higuita
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-0010 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Rechaza demanda
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 095

Establece el artículo 28 del C.P.L y de la S.S. lo siguiente:

“Antes de admitir la demanda y si el Juez observare que no se reúne los requisitos exigidos por el artículo 25 de este Código, la devolverá al demandante para que subsane dentro del término de cinco (5) días las deficiencias que le señale.”

En atención a la anterior disposición, esta Judicatura mediante auto del 28 de enero de 2022, ordenó devolver la demanda para que la parte demandante subsanara una serie de requisitos, otorgando el término de cinco (5) días para ello, sin que dentro del término legal se pronunciara al respecto.

Así las cosas, habrá lugar a aplicar la norma citada anteriormente, ordenando el rechazo de la presente acción y la entrega de la demanda y sus anexos al promotor de la misma, sin necesidad de desglose.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil Laboral del Circuito de El Santuario, Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO. Se rechaza la demanda ordinaria laboral, instaurada por ERNEY DE JESÚS CÁRDENAS BUITRAGO en contra de ALFREDO HIGUITA, por los motivos expuestos en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO. Se ordena la entrega de la demanda y sus anexos a la parte demandante, sin necesidad de desglose.

TERCERO. Frente a esta decisión proceden los recursos ordinarios.

CUARTO. Ejecutoriado el presente auto, archívese la actuación previa su desanotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE



DAVID ALEJANRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 13 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 17 de **FEBRERO** del año 2022*

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large, flowing 'G' followed by a series of loops and a final flourish.

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario